

Cause



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES  
COMITÉ LICITATORIO**

**Oficio No. DGL.CL.A3-CÁRDENAS MORA/010/2017**

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2017

**Asunto:** Informe del acto de presentación y apertura  
de Propuestas de la Licitación CNH-A3-CÁRDENAS  
MORA/2017.

**CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA  
PRESENTE**

05 OCT 2017  
RECIBIDO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Hago referencia a la Licitación CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017 para la selección de un socio para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de Extracción de Hidrocarburos bajo un contrato de licencia en el Área Contractual (la Licitación), cuya Convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2017, así como a las correspondientes Bases de la Licitación (Bases).

Al respecto, le informo que de conformidad con los numerales 5 y 16 de la Sección III de las Bases, el 4 de octubre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de Propuestas de la Licitación, dando como resultado lo siguiente:

Área Contractual	Licitante Ganador	Licitante Segundo Lugar
Cárdenas Mora	Cheiron Holdings Limited	Gran Tierra México Energy, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Sierra Blanca P&D, S. De R.L. de C.V.

Los resultados detallados de la Licitación, se encuentran descritos en el acta de presentación y apertura de Propuestas, adjunta al presente como **Anexo 1**.

Cabe señalar que las Garantías de Seriedad (Garantías) presentadas por el Licitante Ganador y el Licitante en segundo lugar, quedaron y permanecerán en resguardo del Comité Licitatorio, hasta en tanto no se lleve a cabo la firma del Contrato correspondiente.

Al respecto, el Comité Licitatorio procedió a verificar y confirmar la existencia y validez de cada una de las Garantías, con las Instituciones Crédito emisoras. Sobre este punto, debe mencionarse que el Comité Licitatorio recibió de dichas Instituciones, la confirmación de existencia de las Garantías a favor de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, confirmaciones adjuntas al presente como **Anexo 2**. De igual forma, el Comité Licitatorio verificó que las Garantías cumplieran con las formalidades y requisitos establecidos en las Bases.

Asimismo, el Comité Licitatorio, previo al acto de presentación y apertura de Propuestas de la Licitación, procedió a verificar que en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría

Handwritten signature and initials.

de la Función Pública, no apareciera ninguno de los Licitantes que podrían participar en la Licitación. Dicha revisión arrojó como resultado que ninguno de los Licitantes se encontrase inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública al 4 de octubre de 2017, cuyo soporte documental se adjunta como **Anexo 3** al presente oficio.

Por lo anterior, y derivado de la información adjunta, el Comité Licitatorio considera que el Órgano de Gobierno de la Comisión, puede emitir el Fallo y adjudicación del contrato correspondiente al Licitante Ganador que se indica a continuación:

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado	Licitante Segundo Lugar
Cárdenas Mora	Cheiron Holdings Limited	Gran Tierra México Energy, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Sierra Blanca P&D, S. De R.L. de C.V.

Por lo que se pone a consideración del Órgano de Gobierno la emisión del Fallo y la adjudicación del Contrato de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos, en términos del artículo 22 de las Disposiciones administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como lo previsto en el numeral 19, Sección III de las Bases.

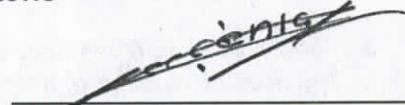
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Comité Licitatorio



Martín Álvarez Magaña  
Coordinador



Arcenia Viridiana De la Rosa García  
Secretaria



Luis Enrique Peña Gastélum  
Integrante